



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

DECRETO 80/2014, de 13 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.^a María Soledad Corbacho Malo como Jefa de Servicio de Conciertos y Prestaciones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto-Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese, a petición propia, como Jefa de Servicio de Conciertos y Prestaciones, Número RPT 18064, en la Dirección General de Planificación y Aseguramiento, de D.^a María Soledad Corbacho Malo, funcionaria del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Médicos Inspectores, con Número Registro Personal 2515558724 A6449, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 13 de mayo de 2014.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**